



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 20 JUL 2023

VISTO el Expediente N° E-57409-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos para el recambio de luminarias en las distintas oficinas de la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota SGD N° 543/23, de la Sra. Directora de Gestión Digital, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 2, obra el autorizado correspondiente de la Sra. Secretaria de Gobierno Digital.

Que obra Nota de Pedido N° 66/23 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 43/23 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 177/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 46/23 – RAF 125, referente a la adquisición de insumos para el recambio de luminarias en las distintas oficinas de la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley

G.T.F.
E
F
A

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2012UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2012, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN N°

398 /2023.-



Pedro J. ALBARENGO  
Subsecretario de Administración  
Sec. de Coord. Administrativa  
SEC. GRAL., LEGAL Y TÉCNICA



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 57409- E - 2023- 1726 - 0/  
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 20/07/23  
Apertura: 25/7/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015, art 18° inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación directa por compulsión abreviada. Adquisición de luminarias para las oficinas de la Secretaría de Gobierno Digital - 25 de Mayo N° 50. A los fines de presentar ofertas, la misma deberá ser conforme a la descripción ampliada detallada en cada renglón. Para consultas y/o solicitudes comunicarse a los correos oficiales:  
afilippi@tierradelfuego.gob.ar / dbecaria@tierradelfuego.gob.ar

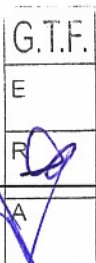
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 66 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>PLAFON SICA LED SLIM 18W REDONDO. UNIDAD</b>			
>>	Exterior - Blanco neutro - 18w	2.00	.....	.....
2	<b>Cable Unipolar azul de 1,5 mm</b>			
>>	Cable color azul de 1.5 mm x metro.	20.00	.....	.....
3	<b>Cable Unipolar marrón de 1,5 mm</b>			
>>	Cable color marrón de 1.5 mm x metro	20.00	.....	.....
4	<b>Plafon Portatubo Artefacto Estanco Tubo Led Doble 18w. Unidad</b>			
>>	Cubierta acrílica desmontable a prueba de agua y polvo - 128x10x5 cm	9.00	.....	.....
5	<b>Tubo led de 48w de 240cm. Unidad</b>			
>>	Tubo led de 48w de 240cm	12.00	.....	.....
6	<b>tubo led de 120 cm 18 w T8. unidad</b>			
>>	tubo led de 120 cm 18 w T8	42.00	.....	.....
7	<b>zocalos para tubo led. unidad</b>			
>>	Zócalos flexibles para tubo LED	72.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.







## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 57409- E - 2023- 1726 - 0/  
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 20/07/23  
Apertura: 25/7/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015, art 18° inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación directa por compulsión abreviada. Adquisición de luminarias para las oficinas de la Secretaría de Gobierno Digital - 25 de Mayo N° 50. A los fines de presentar ofertas, la misma deberá ser conforme a la descripción ampliada detallada en cada renglón. Para consultas y/o solicitudes comunicarse a los correos oficiales: [afilippi@tierradelfuego.gob.ar](mailto:afilippi@tierradelfuego.gob.ar) / [dbecaria@tierradelfuego.gob.ar](mailto:dbecaria@tierradelfuego.gob.ar)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 66 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.				

TOTAL :\$ .....

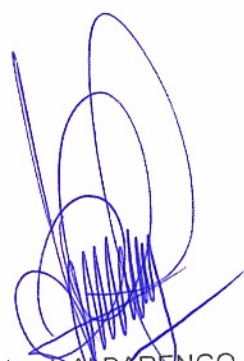
Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ . \_ \_ )

Forma de Pago: Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art 34°, punto 96°  
Plazo de Entrega: Inmediato  
Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art 34°, punto 47°  
Lugar de Entrega: San Martín N°450, primer piso, of n°54 DGAF - SGLT  
Recepción de Sobres Cerrados hasta: Martes 25/07/2023 hasta las 13:00 hs  
Domicilio de presentación de ofertas: San Martín N°450, primer piso, of n°54 DGAF - SGLT, o electrónicamente a los correos oficiales [afilippi@tierradelfuego.gob.ar](mailto:afilippi@tierradelfuego.gob.ar) / [dbecaria@tierradelfuego.gob.ar](mailto:dbecaria@tierradelfuego.gob.ar)  
Domicilio de apertura de ofertas: San Martín N°450, primer piso, of n°54 DGAF - SGLT  
Vigencia del Contrato: -  
Garantía de Oferta: no se requiere  
Requiere Muestra: No  
Flete a Cargo: Proveedor, Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art 34°, punto 36°



  
Pedro J. ALBARENGO  
Subsecretario de Administración  
Sec. de Coord. Administrativa  
SEC. GRAL. LEGAL Y TÉCNICA

Firmado Electrónicamente por  
ABOGADO DEL MORAL BASTIA NATALIA  
DANIELA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL DE  
GESTION DOCUMENTAL Y DESPACHO  
20/07/2023 14:15